



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024

FECHA; 18 DE JUNIO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 012 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día, con sus respectivos anexos;

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 de fecha 04 de junio del 2024.
5. Informe de la ejecución de la AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL del proyecto FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 los días 16 y 17 de julio del 2024.
6. Análisis y aprobación de la Carta de fecha 29 de abril del 2024 firmado por el Sr. Daniel Cahuiya en calidad de Presidente de la Comunidad Yarentaro en segunda instancia.
7. Análisis y aprobación de la Carta de fecha 14 de mayo del 2024 firmado por el Sr. Robinson Coba en calidad de Presidente de la Comunidad Dicaro en segunda instancia.
8. Análisis y aprobación del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO en segunda instancia.

9. Aprobación de las resoluciones en el contexto del Decreto Ejecutivo 279 y proceso de alineación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo al Plan de Ordenamiento y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, en segunda instancia.
10. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2024.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua dice que se ha adjuntado a la presente convocatoria el acta de sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, la cual se he revisado personalmente y consta todo lo tratado en tal sesión.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 de fecha 04 de junio del 2024, consta todo lo tratado en la sesión anterior, por tanto MOCIONA que se apruebe tal y como esta.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 de fecha 04 de junio del 2024.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 de fecha 04 de junio del 2024, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 de fecha 04 de junio del 2024.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

5. INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024

PRESIDENTE.- Como es de su conocimiento la amenaza de paro en la pre comunidad de MIMPARO esta realizada para la ultima semana del mes de julio, lo cual sin duda bloquearía el acceso terrestre a la



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

comunidad Dicaro, donde se ejecutaría el FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Si compañeros como ustedes saben esta nueva comunidad por gente de Kawimeno ha amenazado con un nuevo paro, por lo que se ha comunicado al Señor Presidente se adelante la ejecución del FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Yo mociono que se mantenga el adelante a la fecha oficial de conmemoración del 1. FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024, ya que la gente esta esperando el Proyecto.

VOCAL, AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA.- Yo apoyo la moción de la Sra. Orfa Nango.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Yo también apoyo la moción.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda a la votación de ley con la moción propuesta por la SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA y es apoyada por la Vocal HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA y el Sr. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por todos los miembros presentes por lo tanto queda aprobada LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVÍCA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria lea la Resolución

SECRETARIA.-

Resolución 008 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización amparados en el artículo 67, literal a, del COOTAD APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVÍCA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024.

Hasta ahí la lectura Señor Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CARTA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024 FIRMADO POR EL SR. DANIEL CAHUYIA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD YARENTARO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Ya en la sesión anterior se conoció, analizo y tomo resoluciones amplias en favor de varias obras en beneficio de la comunidad Dicaro y Yarentaro, por lo que hoy nos corresponde aprobar en segunda instancia, por lo tanto queda en ustedes Señores y Señoras Vocales aprobar en segunda instancia la Resolución 004 – JPRC – 2024 que trata que el GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE Y PRESENTE AL BANCO DE DESARROLLO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, DONDE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APORTARA CON LA GESTION, ESTUDIOS, IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION. **VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.**- Este tema se discutió ya en la anterior Sesión, por tanto mociono que se apruebe en segunda instancia la Resolución 004 – JPRC – 2024 que trata que el GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE Y PRESENTE AL BANCO DE DESARROLLO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, DONDE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APORTARA CON LA GESTION, ESTUDIOS, IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoyo la moción del Sr. Pablo Omehuai.

PRESIDENTE.- Entonces Sra. Secretaria con la moción del Sr. Pablo Omehuai y apoyo de la Sra. Orfa y también los otros Vocales que dicen que están de acuerdo, por tanto proceda a tomar votación de ley.
SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el punto 6 con la siguiente manera; *QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE Y PRESENTE AL BANCO DE DESARROLLO LA NECESIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, DONDE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APORTE CON LOS RECURSOS ECONOMICOS Y GESTIÓN NECESARIOS PARA HACER REALIDAD TAL OBRA, en SEGUNDA INSTANCIA.*

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 004 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67, literal a, c, d, e, y g APRUEBA en **SEGUNDA** INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE Y PRESENTE AL BANCO DE DESARROLLO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, DONDE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APORTARA CON LA GESTION, ESTUDIOS, IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION.

Sr. Presidente hasta ahí la lectura.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CARTA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024 FIRMADO POR EL SR. ROBINSON COBA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DICARO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- También en la otra sesión se trato sobre todas las necesidades de la Comunidad Dicaro en el apoyo para la construcción de las obras por compensación que tiene el compromiso E.P. Petroecuador, por tanto en esta segunda instancia la **Resolución 005 – JPRC – 2024** que APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO REALIZARAN LOS ESTUDIOS, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN de las siguientes obras;



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

- Diseño y presupuesto de las oficinas comunitarias de Dicaro
- Proyecto de construcción del centro cultural, de artesanía y turístico de la comunidad Dicaro
- Proyecto de mantenimiento y re adecuación de la cancha cubierta de la comunidad Dicaro
- Proyecto de construcción de la Residencia del personal docente de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción integral de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción del Centro de Salud Tipo A para la comunidad Dicaro.

Señores Vocales queda a su consideración.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Como Dicarense yo espero mas que todos estas obras, por tanto mociono que se apruebe en segunda instancia la **Resolución 005 – JPRC – 2024.**

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Como Dicarense apoyo la moción.

PRESIDENTE.- Entonces Sra. Secretaria con la moción de la Sra. Orfa Nango y apoyo del Sr. Pablo Wine y también los otros Vocales están que de acuerdo en apoyar la moción, por tanto proceda a tomar votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el punto 6 con la siguiente manera; **QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO SE HAGA CARGO DE LA GESTIÓN, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DE LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS IMPORTANTES OBRAS ANTE PETROECUADOR en segunda instancia.**

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución final;

SECRETARIA;

Resolución 005 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en SEGUNDA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO REALIZARAN LOS ESTUDIOS, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN de las siguientes obras;

- Diseño y presupuesto de las oficinas comunitarias de Dicaro
- Proyecto de construcción del centro cultural, de artesanía y turístico de la comunidad Dicaro
- Proyecto de mantenimiento y re adecuación de la cancha cubierta de la comunidad Dicaro
- Proyecto de construcción de la Residencia del personal docente de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción integral de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción del Centro de Salud Tipo A para la comunidad Dicaro.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

8. Análisis y aprobación del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO en primera instancia.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- En la anterior sesión se hablo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO, que requiere la Organización ONWO, por lo tanto desde esta Junta se manifestó todo el apoyo, por lo tanto hoy se revisa este tema en segunda instancia la Resolución 006 - JPRC – 2024 que establece que el GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO ELABORE Y GESTIONE EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO”.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Mociono que se apruebe la Resolución 006 - JPRC – 2024 que establece que el GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO ELABORE Y GESTIONE EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO”.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoyo la moción del Sr. Pablo Omehuai.

PRESIDENTE.- Entonces Sra. Secretaria con la moción del Sr. Pablo Omehuai y apoyo de la Sra. Orfa y también los otros Vocales que están de acuerdo en apoyar la moción, por tanto proceda a tomar votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes para que GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO ELABORE Y BUSQUE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO”, en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución en esta segunda instancia;

SECRETARIA;

Resolución 006 - JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en SEGUNDA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO ELABORE Y GESTIONE EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO”,

Sr. Presidente hasta ahí la lectura.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DECRETO EJECUTIVO 279 Y PROCESO DE ALINEACIÓN DEL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL PLAN DE ORDENAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027, EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- En la sesión también en primera instancia también se aprobó la Resolución 007 - JPRC – 2024 QUE CONTIENE QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025, de esta manera estar al día en los temas de planificación que nos compete al sector público.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Siendo necesario para la institución mociono que se apruebe en segunda instancia la Resolución 007 - JPRC – 2024 QUE CONTIENE QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL, SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Apoyo la moción del Sr. Julián Quihiñamo.

PRESIDENTE.- Con la moción del Sr. Julián Quihiñamo que es apoyado por la Sra. Olga Enomenga, así como de los otros Vocales, Sra. Secretaria tome votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	RATIFICA
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada *QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025*, en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura final de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 007 - JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en SEGUNDA INSTANCIA *QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025*.

Sr. Presidente hasta ahí la lectura.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria continuemos con el Orden del Día.

10. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024 siendo las 13H00.

SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA

PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SRA. ORFA PATRICIA NANGO
DAHUA**

VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SR. WINE PABLO OMEHUAI
ONGUINEA**

VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO
MENA**

VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA
COBA

VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA